



Órgano competente para resolver: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la modificación del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, entre Plasencia y Serradilla. Expte.: JEA V-006-2008-01. (2009061198)

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación entre Plasencia y Serradilla (JEA V-006), consistente en:

— La ampliación de los tráficos entre Piornal y Plasencia.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 7 de abril de 2009. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.